

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, *Luis Miguel Castro Díaz*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución #5, Serie 1996-97, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 1996.

VOTACIÓN

Votos afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Rita Rivera Castro
6. Hon. Milagros Ortega Vda. García
7. Hon. Juan R. Acosta Pérez
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Saúl González Gerena
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Benigno Morales Morales
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
13. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
14. Hon. Pedro Cruz Cruz
15. Hon. Edilberto Rosario Miranda
16. Hon. Anthony Medina Flores

En contra:

Ninguno


Abstenidos:

Ninguno

En contra:

Ninguno

Certifico correcto:


Luis M. Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

iag

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO


PROYECTO NUM. 2
RESOLUCION NUM. 5


SERIE: 1996-97

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

- POR CUANTO: El Sr. Pablo López Ortiz y su esposa Severiana López, c/p Severiana Audiffred Guzmán, son dueños de una finca localizada en el Barrio Mariana, del término municipal de Humacao, con una cabida de 69,572.7416 metros cuadrados, iguales a 17.7012 cuerdas;
- POR CUANTO: Que dicha propiedad está en planes de ser vendida al Sr. Edwin López Audiffred, según consta en proyecto de escritura que se acompaña con esta Resolución;
- POR CUANTO: Que el Sr. Pablo López Ortiz y esposa, solicitaron a la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 95-51-B-588-HPL-S, autorización para la segregación de varios lotes de terrenos entre los cuales existe uno el cual será usado como uso Público y serán segregados de la finca mencionada en el primer POR CUANTO;
- POR CUANTO: La Resolución emitida por la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente deberá describirse la parcela a ser dedicada a uso público de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad;
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:
- SEC. 1RA.: AUTORIZAR como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para uso público de los terrenos que se describen a continuación:
- RUSTICA: SOLAR K: Predio de terreno situado en el Barrio Mariana del término municipal de Humacao, Puerto Rico, con una cabida superficial de 3,678.9578 metros cuadrados, equivalentes a 0.9362 cuerdas y en lindes por el NORTE, con camino municipal, por el SUR, con Andrés López, por el ESTE, con los solares "H", "A" y "B", por el OESTE con los solares "C", "D", "E" y "F".
- SEC. 2DA.: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 7 de agosto de 1996.



HON. IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO NUM. 2
RESOLUCION NUM. 5

SERIE: 1996-97

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY 12 DE agosto DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE